

JUSTIFICACIÓN:

Los cambios tecnológicos que está viviendo la sociedad tienen su reflejo en las nuevas tecnologías de dibujo que se están implantando en los estudios de arquitectura.

Con la congelación de inversión que han sufrido los estudios en los últimos años, el cambio esta vez se va a producir de una forma drástica por lo que en breve el cambio será radical.

Actualmente los estudios ya están trabajando con la tecnología BIM (Building information Model) con incalculables ventajas sobre el formato CAD de los últimos años.

Este cambio no es solo decisión de los arquitectos o demanda de los promotores, que también, sino que es una obligación legal para ciertas licitaciones según las directivas europeas.

El salto de CAD a BIM es de la misma magnitud del cambio de ROTTRING a AUTOCAD, y por supuesto que no hay vuelta atrás.

Se trata de encomendar a la Junta de Gobierno solicitar los estudios necesarios y la búsqueda de soluciones de software que satisfagan las nuevas necesidades que permitan un visado mediante archivos BIM disponiendo de una aplicación lista para su implantación en un tiempo razonable, no superior a 15 meses desde la aprobación de este acuerdo.

EMMIENDA:

- Incrementar la partida de Gastos "III.2.1, Reparaciones y conservación: Aplicaciones Informáticas", del Presupuesto de Inversiones en 10.000 € para los estudios necesarios y la búsqueda de soluciones de software que satisfagan las nuevas necesidades que permitan un visado mediante archivos BIM.
- Reducir la partida de Gastos "II.2.1 - Fundación Arquitectura. Ayudas Monetarias", en 10.000 €.